

## RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 20:00 horas del día 01 de mayo de 2021, el suscrito **LIC. JORGE ALEJANDRO CASTILLO MALDONADO**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **C. PEDRO CARRILLO ESTRADA** quien se ostenta como aspirante a la candidatura de Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, interpone medio de impugnación en contra de los Acuerdos **IETAM-A/CG-44/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre las solicitudes de registro de las candidaturas presentadas por el dirigente estatal del partido morena y por ciudadanas y ciudadanos de forma individual, respectivamente, para integrar los Ayuntamientos y el Congreso del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; e **IETAM-A/CG-50/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-----

  
**LIC. JORGE ALEJANDRO CASTILLO MALDONADO**  
**NOTIFICADOR HABILITADO**